Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tres Cantos - https://sede.trescantos.es - Código Seguro de Verificación: 28760IDOC25B4166394A0D0B4FA1



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL **AYUNTAMIENTO PLENO DE TRES CANTOS EL DÍA 8 DE ENERO DE 2021**

PRESIDE:	
D. JESÚS MORENO GARCÍA	
ASISTEN:	
GRUPO MUNICIPAL POPULAR	
D. FCO. JAVIER JÚAREZ DE LA MORENA	
Dª. ELISA LIDIA MIGUEL ÁGUEDA	
Dª. SONIA LOLO AIRA	
Dª. FÁTIMA MERA ALCALDE	
Dª. MARIA LUISA PEÑA GARCÍA	
D. ISMAEL LLORENTE VILLACORTA	
Dª. ROCÍO SARA GARCÍA ALCÁNTARA	En el Salón de Plenos de la Casa
Dª. MONTSERRAT TEBA DÍAZ	En el Salon de Pienos de la Casa
D. PEDRO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	Consistorial, siendo las nueve horas del
D ^a . M ^a DEL MAR SÁNCHEZ CHICO DE	viernes 8 de enero de 2021, previa
GUZMÁN	viernes 8 de enero de 2021, previa
	convocatoria al efecto, se reúnen a los efectos
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	de celebrar sesión extraordinaria y urgente
Dª. SILVIA ROCÍO LUCENA BLAS	de celebrar sesion extraordinaria y digente
D. YÓNATAN PEREIRA MELO	del Ayuntamiento, los señores Concejales
Dª. CAROLINA MUÑOZ PÉREZ	Electos, bajo la Presiencia del Sr. Alcalde-
D. JOSÉ ANTONIO ARIAS ALMEDA	Electos, bajo la Presiencia dei Si. Alcaide-
	Presidente, D. JESÚS MORENO GARCÍA, y
GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TRES	actuando como SECRETARIO, el SECRETARIO
CANTOS	
D. FEDERICO MAS PARADISO	GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES
Dª. ALICIA VILLACORTA FERŃANDEZ	CANTOS, D. GERARDO FERNÁNDEZ
D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ	·
	LLORENTE.
GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE TRES	
CANTOS	
D. JUAN ANDRÉS DÍAZ GUERRA	
Dª. Mª INÉS PASTOR CEREZO	
GRUPO MUNICIPAL PODEMOS	
D. FCO. JAVIER SANMIGUEL RIESGO	
SR SECRETARIO:	
D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE	
SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL:	
D. LUIS MANOVEL TASCÓN	





Comprobada la existencia de quórum, el Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión, procediéndose, acto seguido, a considerar los asuntos conforme al orden del día inicialmente fijado.

ORDEN DEL DIA

1/2021.-SECRETARÍA.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

2/2021.-COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES CONTRA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS 2021 Y APROBACIÓN DEFINITIVA.



INTERVENCIONES

http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-extraordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-enero-de-2021

1/2021.-SECRETARÍA.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-extraordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-enero-de-2021/1

En cumplimiento de lo establecido en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el señor Alcalde-Presidente, solicita del Pleno su pronunciamiento sobre la urgencia de esta sesión.

El Pleno Corporativo, en votación ordinaria y por unanimidad de los 21 miembros que de hecho y de derecho integran esta Corporación Municipal, ratifican la urgencia de la presente sesión.

2/2021.-COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES CONTRA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS 2021 Y APROBACIÓN DEFINITIVA.

http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-extraordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-enero-de-2021/2



Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Ciudad, en sesión celebrada el jueves 7 de enero de 2021, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

- 1.- Acuerdo de Pleno n.º 72/2020 relativo a la aprobación inicial del presupuesto general municipal para el año 2021.
- 2.- Anuncio publicación BOCM de fecha 4/12/2020 relativo a la aprobación inicial del presupuesto general municipal para el año 2021.
- 3.- Certificado de alegaciones emitido por la Secretaría General del Ayuntamiento.
- 4.- Reclamación presentada a la aprobación inicial del presupuesto general municipal para el año 2021 presentada por la Asociación Pro Residencia de Mayores de Tres Cantos.
- 5.- Propuesta del Primer Teniente de Alcalde relativa al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Ciudad, sometió a votación ordinaria en la propuesta, mediante el voto ponderado de los representantes de los grupos municipales, con el resultado de <u>11 votos a favor</u> correspondientes al Grupo Municipal Popular y <u>10 votos en contra</u> correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos, <u>proclamando a continuación, la aprobación del siguiente dictamen favorable:</u>

1.º INADMITIR dicha reclamación por no estar contemplado en ninguno de los supuestos que marca la ley.



- 2.° APROBAR definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Tres Cantos del 2021.
- **3.ºPUBLICAR** el Presupuesto General, definitivamente aprobado, resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid."

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO**:

- 1.º INADMITIR dicha reclamación por no estar contemplado en ninguno de los supuestos que marca la ley.
- 2.° APROBAR definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Tres Cantos del 2021.
- **3.°PUBLICAR** el Presupuesto General, definitivamente aprobado, resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la propuesta a votación resultando la misma aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA de los 21 miembros que componen legalmente la Corporación, con el resultado de 11 votos a favor, correspondientes al Grupo Municipal Popular y 10 votos en contra correspondientes al 4 Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos de este mismo día de su inicio.



En prueba de todo lo cual se levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, en unión de mí, el Secretario General del Ayuntamiento, a los solos efectos de fe pública.

Fecha, firma y huella digital al margen